



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

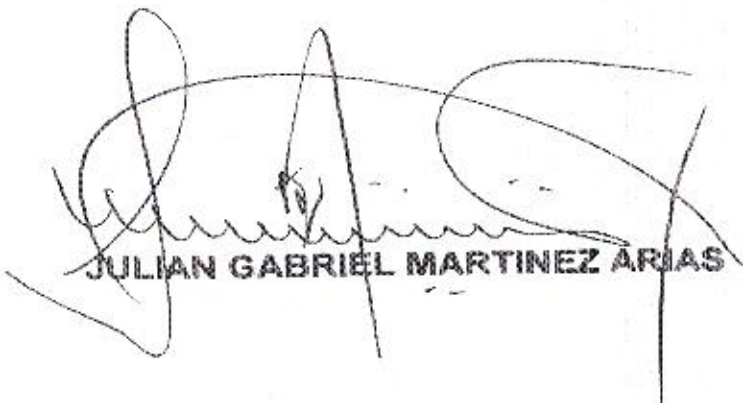
REF: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA 2018 - 00013
DEMANDANTE . BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS.
DEMANDANTE . MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA y otros.

Guataquí, Cund., Treinta (30) de septiembre dos mil veinte (2020).

Requíerese a la apoderada de la parte actora para que realice las gestiones necesarias a fin de proceder a la Inscripción de la demanda en los términos que se ordenó en auto anterior y continuar con el trámite correspondiente, toda vez que con la anotación que impidió dicha gestión, el inmueble se encuentra fuera del comercio.

NOTIFIQUESE ,

El Juez


JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS